

# RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

## Sector Salud

### Subsector Mediana Complejidad

### Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

Abril - 2026



## ALCANCE

Es importante destacar, que cualquier aspecto no tratado en las presentes RIS, será resuelto por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social por medio de una adenda al presente documento, en caso de ser necesario.

## ORIENTACIONES SECTORIALES

El ingreso de las iniciativas de inversión correspondientes al sector salud en el Sistema Nacional de Inversiones debe considerar el objetivo que persigue dicha iniciativa y el nivel de complejidad al cual pertenece y/o está orientada. Conforme a lo señalado, cada iniciativa se deberá identificar de acuerdo con lo que a continuación se señala:

- Alta Complejidad
- Mediana Complejidad
- Baja Complejidad

**a.** Desde la etapa de preinversión se deberá considerar un conjunto de orientaciones y estrategias que permitan otorgar racionalidad al proceso de planificación, formulación y evaluación de iniciativas de inversión, cautelando los principios de equidad y eficiencia.

Las orientaciones dicen relación con:

- Planificación de las prestaciones en un contexto de Red de Atención, identificando áreas de complementación entre establecimientos públicos y privados.
- Entrega de prestaciones acordes a la complejidad de los establecimientos, resguardando aspectos de acceso y oportunidad con la cual deben ser entregadas, focalizando la atención en aquellas enfermedades que causan la mayor cantidad de muertes y generan la mayor cantidad de años de vida perdidos.
- Optimización en el uso de todos los recursos disponibles, incrementando la eficiencia en el uso, sean estos recursos humanos, físicos y / o financieros. Aplicación de conceptos de gestión de recursos en calidad de pool, reconversión de camas, utilización horaria máxima de capacidades instaladas, complementariedad público-privada, externalización de servicios, concentración de unidades de trabajo y/o procesos de producción, adquisición de equipamiento reacondicionado con vida útil ampliada, optimización de procesos en red de unidades de trabajo o servicios, concesión y/o compra de servicios, arrendamiento de equipos de tecnología de alta complejidad y rápida obsolescencia tecnológica, redistribución de equipos cuya vida útil es potencialmente ampliable.
- Evaluación de Tecnología Sanitaria para seleccionar alternativas tecnológicas eficientes y eficaces desde el punto de vista costo/efectividad, como puede ser la inclusión de la telemedicina.

**b.** La evaluación de proyectos de establecimientos de salud de este nivel de complejidad, deberá considerar los resultados de los estudios de red aprobados y con vigencia definida por el Ministerio de Salud y la necesidad de articular las redes de atención primaria con las redes asistenciales nacionales y regionales.

**c.** Identificar cada establecimiento de salud de acuerdo con los siguientes Niveles de Complejidad para cada sistema de atención:

Objetivo / Complejidad	Sistema de atención abierta
Mediana Complejidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro comunitario de salud mental (COSAM)</li> <li>• Proyectos Hospitalarios de mediana complejidad</li> </ul>

d. Estudiar y formular las iniciativas de inversión que se presenten de acuerdo con lo establecido en la metodología de preparación de proyectos aprobada por Ministerio de Desarrollo Social y MINSAL. En cada iniciativa se deberán incorporar las implicancias socio-económicas, culturales (pueblos originarios), ambientales (positivas y negativas) y perspectiva de género cuando corresponda.

e. Postular, para el caso de COSAM, en forma separada las solicitudes de financiamiento para la etapa de diseño y ejecución de todo proyecto que contemple inversión en infraestructura (construcción, reposición, ampliación y/o mejoramiento).

f. Presentar y enviar para su análisis técnico-económico a Ministerio de Desarrollo Social en su nivel central o regional según corresponda, los antecedentes generales y particulares que respaldan la iniciativa de inversión y la respectiva ficha IDI.

## DEFINICIONES SECTORIALES

### I. Población

- **Población beneficiaria:** Se entiende por población beneficiaria aquella definida para el sistema de salud por la Ley 18.469, la cual debe incorporarse en la Ficha IDI donde se indica total beneficiarios directos.
- **Población per cápita:** Corresponde a la población inscrita en el plan de salud familiar en cada establecimiento de atención primaria traspasado a administración municipal. Esta información corresponde al dato que, semestral y anualmente valida el FONASA para cada comuna y sus establecimientos, a efectos de calcular la asignación de recursos para financiamiento de gastos de operación.

### II. Principales Establecimientos de Atención Ambulatoria (Abierta)

Centro comunitario de salud mental (COSAM): Establecimiento de atención ambulatoria para poblaciones asignadas de a referencia de 50.000 personas.

### III. Equipamiento vehicular

- **Vehículo de transporte de personas:** Corresponde a un vehículo que permite el traslado de personal médico para realizar visitas domiciliarias integrales.

## Centro comunitario de Salud Mental COSAM

### POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Estudio Pre Inversional según metodología del sector</p>	<p>Preparación, formulación y evaluación del proyecto de acuerdo con la <b>Metodología para la formulación y evaluación social de proyectos de Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)</b> según documento vigente y disponible en el sitio web del Sistema Nacional de Inversiones.</p> <p>Utilizar en diagnóstico: Para la formulación, se puede utilizar las <b>Tablas de cálculos COSAM<sup>1</sup></b></p> <p>Debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tablas Indicador Nivel de Servicio.</li> <li>-Tabla Determinación del Costo Usuario.</li> <li>-Tablas de Oferta, Demanda y Brecha.</li> <li>-Croquis de desplazamiento usuario.</li> </ul>
<p>2. Visación sectorial por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a los resultados a presentar en la etapa</p>	<p>Visación explícita de la alternativa de solución preliminar propuesta, mediante ordinario, para su avance a la etapa de Diseño. Esta visación deberá incorporar los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Médico–Arquitectónico, elaborado conforme al estándar vigente del Sistema Nacional de Inversiones<sup>2</sup>.</li> <li>• Informe de factibilidad constructiva del terreno propuesto, que evalúe y valide su aptitud para el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Listado valorizado de equipos y equipamiento, preparado según los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones<sup>3</sup>. En caso de proyectos de reposición, deberá incluirse el catastro del equipamiento existente e identificar el equipamiento recuperable de acuerdo con su vida útil.</li> <li>• Recurso Humano construido en base a la referencia disponible en el Sistema Nacional de Inversiones. Para proyectos de reposición, deberá presentarse además la oferta de dotación vigente debidamente validada.</li> </ul>

<sup>1</sup> [https://sni.gob.cl/storage/docs/zip/TC\\_COSAM\\_2024.zip](https://sni.gob.cl/storage/docs/zip/TC_COSAM_2024.zip)

<sup>2</sup> [https://sni.gob.cl/storage/docs/pma\\_cosam2024.xlsx](https://sni.gob.cl/storage/docs/pma_cosam2024.xlsx)

<sup>3</sup> [https://sni.gob.cl/storage/docs/pme\\_cosam2024.xlsx](https://sni.gob.cl/storage/docs/pme_cosam2024.xlsx)

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>3. Informe de los requerimientos de obras complementarias asociadas a la alternativa constructiva.</p>	<p>Detallado y valorizado por la unidad técnica.</p> <p>Se debe explicar que obras complementarias se requieren para el caso de proyectos de reposición u otro proceso que así lo amerite.</p> <p>En el caso proyectos en inmuebles existentes, debe entregarse <b>plan de contingencia</b> que indique las medidas a efectuar para el funcionamiento del establecimiento intervenido, durante la ejecución de las obras.</p>
<p>4. Acreditar la situación legal del inmueble que será utilizado en el proyecto, según el documento “Requisitos Genéricos sobre las Propiedades en que se Proyectan Edificaciones”</p>	<p>Se debe contar con un informe correspondiente que avale que el terreno es apto para la construcción de la iniciativa visado por la Unidad técnica, para lo cual se deberá cumplir con lo indicado en:</p> <p><b>Requisitos Genéricos sobre las Propiedades en que se Proyectan Edificaciones<sup>4</sup></b></p> <p>Para tales efectos puede utilizar la <b>ficha de validación de terrenos<sup>5</sup></b></p>
<p>5. Cumplir con lo especificado en el documento “Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Consideran Edificación”</p>	<p>Debe verificar que la propuesta se complemente con los</p> <p><b>“Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Consideran Edificación”<sup>6</sup></b></p>
<p>6. Antecedentes del inmueble: Informe de diagnóstico estructural y funcional del establecimiento foco de problema.</p>	<p>Para hacer un levantamiento del estado de algún recinto de la red de salud en estudio, se puede usar informe de COSAM denominado <b>Diagnóstico edificios existentes.</b></p>
<p>7. Términos de referencia para el desarrollo del diseño.</p>	<p>Documento acorde con el proyecto presentado como mejor solución del problema. El cual debe presentarse con visación del profesional competente y Visto Bueno de la unidad técnica.</p> <p>Incluir TDR de la contraparte/asesor, si corresponde</p>

<sup>4</sup><https://sni.gob.cl/wp-content/uploads/requisitos-genericos-para-terrenos-en-que-se-proyectan-edificaciones.pdf>

<sup>5</sup>[https://sni.gob.cl/storage/docs/ficha\\_validar\\_terrenos2011.pdf](https://sni.gob.cl/storage/docs/ficha_validar_terrenos2011.pdf)

<sup>6</sup><https://sni.gob.cl/wp-content/uploads/antecedentes-tecnicos-requeridos-para-proyectos-que-consideran-edificacion.pdf>

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
8. Presupuesto oficial para la elaboración del diseño.	<p>Detallado por ítem y partida para el desarrollo del diseño, con visación del profesional competente y Visto Bueno o aprobación de la unidad técnica, concordante con los TDR.</p> <p>Incluir presupuesto de la contraparte/asesor, si corresponde.</p> <p>Debe presentarse como planilla para validar cálculos y simultáneamente en formato no editable (PDF)</p>
9. Cronograma de actividades y flujo de caja.	Debe ser elaborado específicamente para todas las asignaciones presupuestarias utilizadas en la etapa de diseño
10. Carta de Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención de la(s) institución(es) que operarán el proyecto	Deberá ser emitida por la autoridad superior del servicio y estar acorde a análisis de sostenibilidad financiera indicando los montos anuales para el horizonte de evaluación del proyecto
11. Verificación del proyecto con las políticas públicas vigentes.	<p>Revisar y utilizar las políticas públicas.</p> <p>Para el uso de la <b>incorporación de enfoque de género</b>.<sup>7</sup></p>
12. En el caso de incluir en la evaluación conceptos de eficiencia energética	<p>Presentar simulación energética de las alternativas de acuerdo con el Software Eficiencia Energética y C. Sociales en P. Edificación (ECSE) versión 2. Según se instruye en:</p> <p><b>“Manual de uso de la herramienta ECSE versión 2”</b><sup>8</sup></p>
13. En el caso que la iniciativa proyecte infraestructura en territorios expuestos a amenazas, se deberá aplicar la metodología complementaria para la evaluación de “riesgo desastre”	<p>Deberá dar cumplimiento a lo solicitado en:</p> <p><b>“Instructivo para la Evaluación de Riesgo de Desastres”</b><sup>9</sup></p>
14. Ficha IDI y carpeta digital actualizada.	Verificar consistencia con los resultados de la preparación y evaluación del proyecto y disponer de la versión definitiva de los documentos eliminando todos los documentos duplicados y/o las versiones anteriores o con errores.

<sup>7</sup> <https://sni.gob.cl/documento/orientaciones-para-la-incorporacion-de-enfoque-de-genero/>

<sup>8</sup> <https://sni.gob.cl/wp-content/uploads/Manual-de-uso-de-la-herramienta-ECSE-2.pdf>

<sup>9</sup> [Instructivo para la Evaluación de Riesgo de Desastres](#)

## POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Estudio Pre Inversional según metodología del sector</p>	<p>Preparación, formulación y evaluación del proyecto de acuerdo con el documento vigente y disponible en el sitio web del Sistema Nacional de Inversiones.</p> <p>Si la iniciativa se presenta directamente a Ejecución: formular el proyecto de acuerdo con la <b>Metodología para la formulación y evaluación social de proyectos de Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)</b> adjuntando toda la información que se solicita en una postulación a diseño e incluyendo el diseño terminado (se entiende por tal, el disponer de los proyectos de arquitectura, ingeniería y especialidades terminados y aprobados por los organismos sectoriales competentes)</p> <p>Si la iniciativa se presenta de diseño a ejecución: se debe entregar un <i>resumen ejecutivo</i> del estudio pre inversional actualizando las principales variables del diagnóstico y de los indicadores de evaluación.</p> <p>Debe indicar las diferencias producidas tanto en diseño como población, indicadores, magnitud y otras relevantes desde la aprobación de la etapa de diseño</p>
<p>2. 2. Visación sectorial por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales a los resultados a presentar en la etapa</p>	<p>Visación sectorial a los resultados obtenidos en la etapa de Diseño, mediante ordinario, incorporando la aprobación explícita del Diseño completo.</p> <p>Asimismo, dentro de los antecedentes, deberá ratificarse o actualizarse lo visado en la etapa anterior respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Médico–Arquitectónico: Análisis de cuadros de superficies aprobados inicialmente en el PMA y los resultantes del diseño. Deberá justificar las diferencias. (PMA Comparado)</li> <li>Listado valorizado de equipos y equipamiento: Ajustado según P.M.A. y valorizado de acuerdo con listado referencial MINSAL vigente (PME)<sup>10</sup>.</li> </ul>
<p>3. Acreditar la situación legal del inmueble que será utilizado en el proyecto, según el documento “Requisitos Genéricos sobre las Propiedades en que se Proyectan Edificaciones”</p>	<p>Se debe contar con un informe que avale que el terreno es apto para la construcción de la iniciativa visado por la Unidad técnica correspondiente, para lo cual se deberá cumplir con lo indicado en:</p> <p><b>Requisitos Genéricos sobre las Propiedades en que se Proyectan Edificaciones<sup>11</sup></b></p>

<sup>10</sup> [https://sni.gob.cl/storage/docs/pme\\_cosam2024.xlsx](https://sni.gob.cl/storage/docs/pme_cosam2024.xlsx)

<sup>11</sup> <https://sni.gob.cl/wp-content/uploads/requisitos-genericos-para-terrenos-en-que-se-proyectan-edificaciones.pdf>

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
	Para tales efectos puede utilizar la <b>ficha de validación de terrenos</b> <sup>12</sup>
4. Cumplir con lo especificado en el documento “Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Consideran Edificación”	Debe verificar que la propuesta se complemente con los <b>“Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Consideran Edificación”</b> <sup>13</sup>
5. Carpeta técnica con los resultados del Diseño	<p>Totalidad documentos técnicos resultantes del diseño:</p> <p>Planos de arquitectura (planta, emplazamiento, elevaciones) y especialidades, cubicaciones, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia (Consultorías y otros).</p> <p>Visado por la Unidad técnica correspondiente</p>
6. Presupuesto oficial detallado por cada asignación a utilizar en la etapa de ejecución (Consultorías, Obras civiles, gastos administrativos, otros gastos, etc).	<p>Detallado por ítem y partida para la etapa de ejecución y sus componentes, asociando a cada ítem la unidad de medida, el precio unitario y cantidad y debidamente firmados. Concordantes con las EETT y TDR.</p> <p>Se debe incluir costos de implementación y financiamiento de obras complementarias, en caso de que las hubiere.</p> <p>En el caso proyectos en inmuebles existentes, debe entregarse plan de contingencia, valorizado y financiado, que indique las medidas a efectuar para el funcionamiento del establecimiento intervenido, durante la ejecución de las obras.</p>
7. Cronograma de actividades y flujo de caja para la etapa de Ejecución	<p>Desagregado según componentes o asignaciones de la etapa de ejecución, considerando plazos previos al inicio de las obras.</p> <p>Visado por el Servicio de Salud o MINSAL, según corresponda.</p>
8. Cálculo y análisis de indicadores de resultado de evaluación: Costo Anual Equivalente (CAE) y Costo Equivalente por atención (CEA).	<p>Presentación de los cálculos presentados para la etapa de ejecución o actualización según datos obtenidos a partir del diseño junto a las respectivas conclusiones del resultado de evaluación social,</p> <p>Adjuntar planilla de corrección de precios sociales vigentes y cálculo de indicador de rentabilidad social (planilla MS Excel)</p>

<sup>12</sup> [https://sni.gob.cl/storage/docs/ficha\\_validar\\_terrenos2011.pdf](https://sni.gob.cl/storage/docs/ficha_validar_terrenos2011.pdf)

<sup>13</sup> <https://sni.gob.cl/wp-content/uploads/antecedentes-tecnicos-requeridos-para-proyectos-que-consideran-edificacion.pdf>

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p><b>9.</b> Carta de Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención de la(s) institución(es) que operarán el proyecto.</p>	<p>Deberá ser emitida por la autoridad superior del servicio y estar acorde al análisis de sustentabilidad financiera indicando los montos anuales para el horizonte de evaluación del proyecto.</p>
<p><b>10.</b> Verificación del proyecto con las políticas públicas vigentes.</p>	<p>Revisar y utilizar las políticas públicas. Para el uso de la <b>incorporación de enfoque de género</b>.<sup>14</sup></p>
<p><b>11.</b> Ficha IDI y carpeta digital actualizada.</p>	<p>Verificar consistencia con los resultados de la preparación y evaluación del proyecto y disponer de la versión definitiva de los documentos eliminado todos los documentos duplicados y/o las versiones anteriores o con errores.</p>

<sup>14</sup> <https://sni.gob.cl/documento/orientaciones-para-la-incorporacion-de-enfoque-de-genero/>